



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-109

VERSIÓN: 0

FECHA: 03/06/2020

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL
TEXTO COMPLETO**

Puerto Colombia, 28 de mayo de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Universidad del Atlántico

Cuidad

Asunto: Autorización Trabajo de Grado

Cordial saludo,

Yo, **GERALDY VANESSA LA BARRERA MERCADO.**, identificado(a) con **C.C. No. 1047344019** de **Barranquilla**, autor(a) del trabajo de grado titulado **ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS** presentado y aprobado en el año **2021** como requisito para optar al título Profesional de **ECONOMISTA QUE OTORGA LA UA.**; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,

GERALDY VANESSA LA BARRERA MERCADO.

C.C. No. 1.047.344.019 de SANTO TOMAS

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO

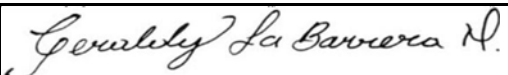
Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.

Puerto Colombia, **28 de mayo de 2021**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

Título del trabajo académico:	ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS
Programa académico:	ECONOMIA

Firma de Autor 1:						
Nombres y Apellidos:	GERALDY VANESSA LA BARRERA MERCADO					
Documento de Identificación:	CC	X	CE	PA	Número:	1047344019
Nacionalidad:	COLOMBIANA			Lugar de residencia:	SANTO TOMAS	
Dirección de residencia:	CALLE 4 # 13 - 106					
Teléfono:	8790218			Celular:	3002715912	



FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO	ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTOTOMÁS.
AUTOR(A) (ES)	GERALDY VANESSA LA BARRERA MERCADO.
DIRECTOR (A)	RAFAEL CARRILLO PUMAREJO..
CO-DIRECTOR (A)	NO APLICA.
JURADOS	NO APLICA.
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE	ECONOMISTA.
PROGRAMA	ECONOMÍA
PREGRADO / POSTGRADO	PREGRADO
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS
SEDE INSTITUCIONAL	NORTE.
AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	2021
NÚMERO DE PÁGINAS	20
TIPO DE ILUSTRACIONES	GRAFICOS
MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)	NO APLICA
PREMIO O RECONOCIMIENTO	NO APLICA



**ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS**

**GERALDY VANESSA LA BARRERA MERCADO
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ECONOMISTA**

**PROGRAMA DE ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA**

2021



**ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS**

**GERALDY VANESSA LA BARRERA MERCADO
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ECONOMISTA**

RAFAEL CARRILLO PUMAREJO

**PROGRAMA DE ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA**

2021

NOTA DE ACEPTACION

DIRECTOR(A)

JURADO(A)S

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme llegar a este momento tan importante para mi vida y darme la fortaleza para lograr las metas que me he propuesto en mi vida.

A mi madre Ludys Mercado Ríos y a mi padre José La Barrera Sarmiento, por haberme dado la vida, por su inmenso e incondicional amor, por su sacrificio y trabajo arduo durante todos estos años, quienes a lo largo de mi vida han cuidado de mí y me brindaron todo y más para ser una profesional integral.

A mis hermanos quienes me brindaron su cariño y apoyo durante todo el proceso de formación académica y por todos los consejos que me brindaron.

A mi novio por acompañarme en todo momento por regáleme alegría y motivarme siempre.

Finalmente quiero dedicar este trabajo a mis compañeros de estudio con los que he compartido grandes momentos, por su apoyo y conocimientos hicieron de esto posible.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, doy infinitamente gracias a Dios por haberme cuidado y guiado a lo largo de mi carrera, por brindarme una vida llena de aprendizajes y experiencias, por permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Le doy gracias a mis padres, por ser un apoyo inmenso en todo momento en mí carrera, quienes me han ayudado incondicionalmente y sobre todo a corregir mis errores, Gracias a ellos por brindarme la confianza y apoyarme siempre y sobre todo por ser mi pilar fundamental. A mis hermanos por ser una parte importante de mi vida ya mi novio por siempre motivarme. Gracias a todos ustedes he logrado llegar hasta aquí.

Agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo de mis profesores quienes con su dedicación y pasión por lo que hacen lograron que me enamorara de mi carrera; y amigos por haber compartido conmigo a lo largo de la carrera sus conocimientos y sobre todo su amistad.

TITULO DEL TRABAJO DE GRADO

RESUMEN

Este proyecto consiste en implementar mecanismos y estrategias recaudatorias para el impuesto predial unificado en el municipio de Santo Tomas, debido a que la recaudación de este impuesto territorial es bajo teniendo en cuenta la población con la que se cuenta, por causas de distintos factores que están afectando la economía local entre esas podemos resaltar los estragos causados por el covid- 19 enfermedad que ha paralizado la economía en el mundo entero.

El proyecto busca mejoramiento continuo del recaudo del impuesto predial, ya que este impuesto además de ser una de las formas más antiguas de tributación territorial, es sin lugar a dudas uno de los rubros más importantes de los ingresos tributarios de los municipios y con esto realizar proyectos de intereses social beneficiando a la comunidad en general.

ABSTRACT

This project consists of implementing collection mechanisms and strategies for the unified property tax in the municipality of Santo Tomas, because the collection of this land tax is low taking into account the population that is available, due to different factors that are affecting the local economy among these we can highlight the ravages caused by the covid-19 disease that has paralyzed the economy throughout the world.

The project seeks continuous improvement of the collection of property tax, since this tax, in addition to being one of the oldest forms of territorial taxation, is undoubtedly one of the most important items of tax income of the municipalities and with this carry out social interest projects benefiting the community in general.



ANTECEDENTES

Plan Estratégico de Mejoramiento Frente al Bajo Nivel de Recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Quibdó;(Martínez R 2016). Este proyecto consistió en plantear mecanismos y estrategias que ayuden a la recaudación de impuesto predial unificado en el municipio de Quibdó esto porque existía un déficit fiscal en los impuestos territoriales en cabeza del municipio por causas de distintos factores que estaban afectando la economía local entre estos factores se encontró evasión fiscal, bajo nivel de ingresos de los sujetos pasivos, deficiencia de inversión pública, deterioro económico, altas sanciones y multas y el problema que está afectando en forma directa las finanzas municipales es la invasión de personas a predios ajenos debido a los desplazamientos forzosos por la violencia que está azotando la región, las personas son obligadas a desplazarse de zonas rurales a la ciudad en busca de seguridad y mejoramiento en la calidad de vida de sus familias. El método usado para la realizar la investigación fue el método deductivo en primera medida se realizaron encuestas estructuradas dirigidas a la comunidad y una semiestructurada dirigida a la alcaldía también se tomó unos estudios publicados en internet realizados por la administración municipal, como: informe de vigencia en el municipio de Quibdó del año 2004 y el análisis financiero del mismo municipio en el año 2007 este estudio tuvo como resultado identificar las causas que provocaban los déficit fiscal en el municipio de Quibdó y plantear estrategias y mecanismos que ayuden a mejor el recaudo el impuesto predial, realizar el diagnóstico sobre el impuesto predial unificado y el efecto socioeconómico que generaría en la región, se pudo determinar que un gran porcentaje de los habitantes conoce del tributo pero la desconfianza sobre la destinación de esos recursos sería una de las posibles causas del bajo nivel de recaudo que presente dicho impuesto durante años anteriores y actualmente, Unas decisiones financieras responsables.

Análisis de la Estrategia para el Fortalecimiento del Recaudo de Impuestos en el Municipio de Chimichagua Cesar 2015 – 2017; (Vanegas M & Cabello P. 2019). La presente investigación tiene como objeto orientar a la administración municipal del Municipio de Chimichagua Cesar, en el mejoramiento y fortalecimiento del recaudo de impuestos que debe percibir éste para garantizar el bienestar y la inversión social; empleando acciones estratégicas de cobro, persuasión y sensibilización esto porque querían verificar la hipótesis de que los contribuyentes del municipio tienen mala cultura de pago, o por el contrario la entidad territorial sufre de pereza fiscal o se ha vuelto dependiente de las transferencias de la Nación, que percibe a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Para llevar a cabo la investigación los autores utilizaron como técnica la investigación explicativa para desarrollar un estudio orientado a la comprobación de hipótesis y causales del No pago de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes, es decir, identificar y analizar las causas y resultados de estos comportamientos por tal razón realizaron primero una entrevista a los miembros de la alcaldía y un encuesta aplicada a la comunidad; este estudio tuvo como resultado que la alcaldía municipal de Chimichagua Cesar tiene mala cultura de cobro y por tanto tiene pereza fiscal, a través de los instrumentos de recolección de información utilizados en esta investigación se pudo comprobar que los contribuyentes poco o nada saben de los tributos que deben pagarle al municipio, teniendo en cuenta que desconocen información sobre políticas institucionales de estrategias de la gestión de cobro y recaudo de impuestos.

Comportamiento de Recaudo del Impuesto Predial Unificado: Caso Estudio- CRA 8 Y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería; (López, Berrocal & Olascoaga; 2020). Esta investigación se realizó con el objetivo de Conocer los factores que influyen en el pago del impuesto predial unificado en la Kra 8 y 9 urbanizaciones Vallejo del municipio de Montería Córdoba, esto para de identificar las posibles causas por las que los contribuyentes de este impuesto han dejado de responder a esta obligación y poder generar estrategias que nos permitan optimizar la recaudación fiscal. La investigación se estructura en base al estudio de casos por lo cual se realiza una encuesta y la

población que se tomó en este estudio estaba conformada por 456 predios urbanos pertenecientes al barrio Vallejo del municipio de Montería. Sin embargo, la muestra tomada para realizar investigaciones serán las viviendas ubicadas en kra 8 y 9 del mismo barrio. Al mismo tiempo, por ser un grupo pequeño de personas la secretaria de hacienda de la gobernación de Córdoba, no se aplicarán técnicas muestrales. La muestra para este caso será de 1 funcionario perteneciente de las dependencias de impuesto predial unificado. Como resultado se obtuvo el municipio de Montería tienen un potencial tributario importante en el impuesto predial unificado, cuyo aprovechamiento requiere de la introducción de ajustes a nivel cultura tributaria, medios de comunicación con los contribuyentes, legislativos y la falta implementar estrategias de cobro más eficaces.

Cultura de la Población Colombiana con la Contribución del Impuesto Predial; (Coronel & Pérez 2015). La presente investigación tiene como objetivo principal Analizar la cultura tributaria de la población colombiana con la contribución del impuesto predial esto porque surge la necesidad de promover mecanismos que fomenten el incremento en su recaudo, para que a su vez permita aumentar los recursos para los municipios, los cuales se vean reflejados en las mejoras de la calidad de vida de los habitantes. Esta monografía se desarrolló bajo el tipo de investigación descriptiva, ya que se logró identificar los aspectos más importantes del impuesto predial, con el fin de establecer su verdadero origen y las consecuencias económicas que ha generado bajo un diseño documental Pues se realizó una búsqueda considerable de fuentes documentales secundarias que hayan tratado el impuesto predial en Colombia. Los autores llegaron a la conclusión que según la investigación realizada se puede determinar que la estructura tributaria municipal es obsoleta en cuanto a la designación del hecho generador y la asignación de las respectivas tarifas, aspecto que dificulta que los contribuyentes cancelen libremente sus impuestos correspondientes debido a los altos montos que se les determina y está afectando los ingresos para los municipios.

La Cultura de No Pago en los Contribuyentes del Impuesto Predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. (Duran &

Parra; 2018). El objetivo metodológico de este proyecto de investigación socio jurídico, es establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. Es una investigación de naturaleza socio-jurídica; con enfoque investigativo de fuente mixta (campo-documental), y su diseño es descriptivo. Este trabajo de investigación se realizó por estudiar la cultura de no pago en el municipio de San José y las consecuencias jurídicas que esto puede acarrear para el contribuyente para esto se tomó una población o universo de estudio que lo constituyen las personas que presenten atraso en el pago del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta. A estas personas les aplico un instrumento tipo encuesta que permitirá identificar los factores a que puede obedecer la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta, la segunda población estaría conformada por los deudores morosos del impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta, los cuales serán seleccionados mediante la técnica de muestreo por conveniencia, se pudo obtener en esta investigación que en el municipio de San José de Cúcuta, los factores a que puede obedecer la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, se encontró que existe mucho desconocimiento frente a este impuesto, por ejemplo un 35% de los encuestados manifestó que no saben a qué se destinan los recursos recaudados por impuesto predial; un 41% no sabe que este impuesto constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para los municipios. Además, estas personas desconocen (93%) de los mecanismos con que cuenta el Municipio para mejorar el recaudo del impuesto predial. En igual forma, desconocen en su mayoría sobre los incentivos a los deudores morosos del impuesto predial para que efectúen el pago (59%); tampoco reconocen las alternativas de pago a los deudores del impuesto predial en el Municipio de Cúcuta (39%). Por otra parte, el pago del impuesto predial no es una de las prioridades de los hogares de los encuestados (85%). Asimismo, identifican entre los factores que inciden en el no pago del impuesto predial: 1. Las dificultades económicas (35%), 2. La corrupción (20%), y, además, están otras prioridades y los procesos judiciales (1%).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“El impuesto predial unificado en Colombia constituye en promedio la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio” (Banco de la república)

El municipio de Santo Tomas, Atlántico por su parte es muy poco lo que recibe de este impuesto y esto ocurre porque la mayoría de la población desconoce la importancia que representa este impuesto para la realización de obras en el municipio o ignora pagarlo. En años anteriores se han creado estrategias brindando descuentos para que las personas se pongan al día con sus deudas, pero muy pocos los aprovechan los descuentos brindados debido a la forma como se da la información a los habitantes.

Es por esta razón que en conjunto con la secretaria de hacienda y el consejo municipal se buscaran estrategias para incentivar el pago de dicho impuesto en el municipio y con esto aumentar la inversión de obras en el municipio para el disfrute de los habitantes y visitantes.

REVISION LITERARIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DEFINICION.

El Impuesto Predial Unificado es un tributo de carácter local (municipal) que se cobra según el principio impositivo de capacidad de pago, ya que grava el patrimonio de las personas según el valor de las propiedades inmuebles que posean. El Impuesto Predial grava el valor de los predios rurales y urbanos; considerando predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan parte integrante del



mismo. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

NORMATIVAS

A nivel nacional encontramos la ley 44 de 1990 donde se establece las razones por la cual se dictan normas sobre catastro e impuesto sobre la prosperidad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se conceden unas facultades extraordinarias. En este se concentra cuáles deben ser las tarifas, como debe ser invertido este impuesto y la base gravable este último es muy importante cito textualmente el artículo 3 de la ley 44 “la base gravable del impuesto predial unificado será el avalúo catastral, o el autoevaluó cuando se establezca la declaración anual del impuesto predial unificado” de aquí es de donde se establecen las tarifas.

A nivel local está el Estatuto tributario aprobado por el consejo municipal de santo tomas el cual se recoge en el acuerdo municipal No 10 de 2017 en el que se Moderniza y Actualiza el Estatuto de Renta y se expide el Manual de Régimen de Fiscalización Procedimental, Sancionatorio y de Cobro del MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, se divide en cuatro partes así: Una Primera Parte Sustantiva, una Segunda parte Procedimental, Régimen Sancionatorio y de Fiscalización, una Tercera parte Contentiva del Manual de Cartera y Procedimiento Administrativo. En este acuerdo está establecido los descuentos para el recaudo del predial el cual se refleja de forma inmediata en la plataforma usada para la liquidación, al inicio de año el primer descuento que encontramos después de la actualización de la base de datos que proviene de AGUSTIN CODAZZI es el descuento a los que se encuentran a paz y salvo este registrá hasta el 30 de marzo después de este tiempo empiezan a sumar los intereses y es sobre estos interés donde normal se realizan los descuentos, cada estrategia que se quiera realizar para incrementar el recaudo debe ser aprobada en el consejo municipal.

DESCRIPCION DEL CASO: ANALISIS DEL RECUDO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

Teniendo en cuenta el estatuto tributario establece como estrategias para incentivar al contribuyente dos alivios el primero que se les da aquellos que se encuentran paz y salvo y el descuento del 100 por ciento de los intereses estos se da teniendo en cuenta el calendario fiscal el primero normalmente empieza a efectuarse a finales del mes de enero hasta el 30 de marzo y el segundo desde el mediados del mes de octubre hasta el 30 de diciembre; los mecanismos de comunicación para dar a conocer a pueblo tomasino son la radio municipal, las redes sociales y el perifoneo.

A pesar de todo estos recursos para dar a conocer la información siempre son necesario alivios durante el año para que el contribuyente se acrece a cancelar sus impuestos estos están establecidos en el estatuto tributario en el artículo 50 y estos son los siguientes:

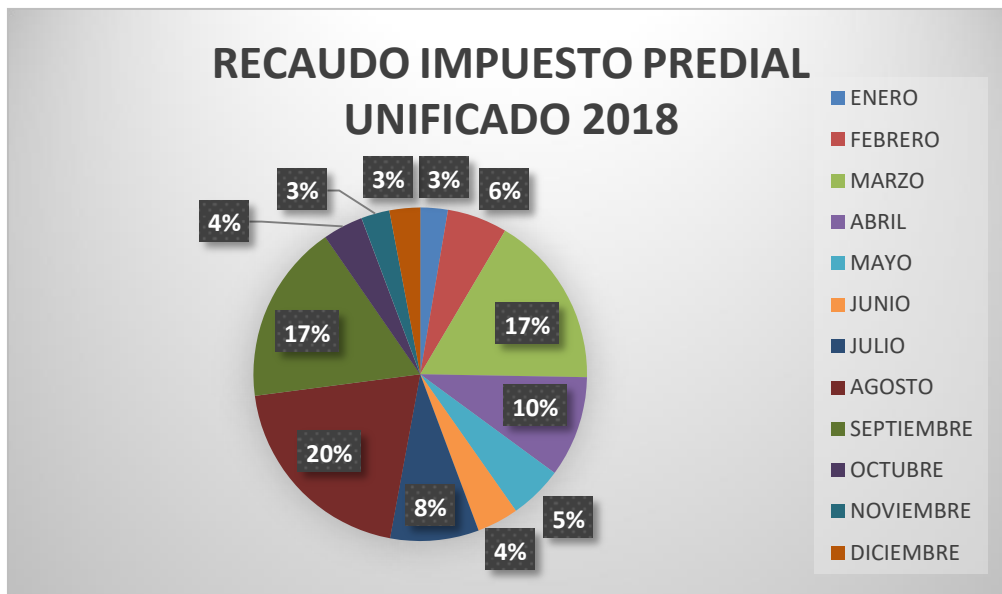
1. Los contribuyentes del impuesto predial unificado tendrán un descuento del 25% si pagan la totalidad del impuesto liquidado antes del último día hábil del mes de marzo.
2. Los contribuyentes del impuesto predial unificado tendrán un descuento del 20% si pagan la totalidad del impuesto liquidado antes del último día hábil del mes de abril.
3. Los contribuyentes del impuesto predial unificado tendrán un descuento del 15% si pagan la totalidad del impuesto liquidado antes del último día hábil del mes de mayo.
4. Los contribuyentes del impuesto predial unificado tendrán un descuento del 10% si pagan la totalidad del impuesto liquidado antes del último día hábil del mes de junio.

Sin embargo, a pesar de los recursos usados para incentivar el pago de este impuesto los contribuyentes no se acercan; lo que recibe el municipio anualmente es tan solo una tercera parte de lo que debería recibir si tenemos en cuenta que el

municipio cuenta con más de 28 mil habitantes en la mayoría de los casos lo hacen por desconocimiento o por falta de interés.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado y en busca de mejorar el recaudo del impuesto predial unificado del municipio de santo tomas se analizar el comportamiento del recudo de los años 2018, 2019 y 2020 con el fin de encontrar las mejores estrategias que ayuden a mejorar el recaudo de este impuesto.

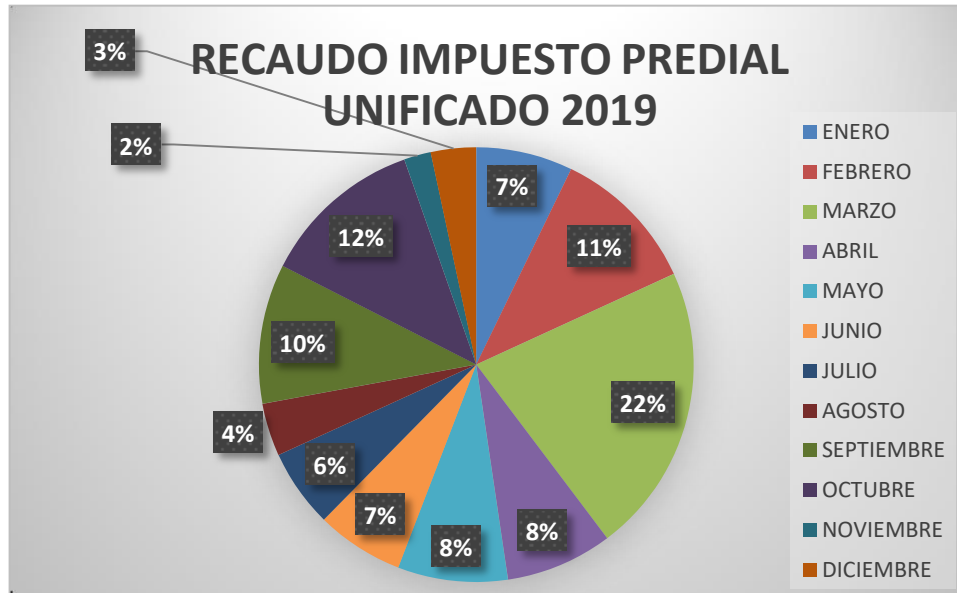
Grafica 1. Recaudo del impuesto predial unificado 2018



Fuente: datos obtenidos de siwt, software web de impuestos territoriales, grafica realización propia

En esta grafica se observa que los mayores recaudos se generan en el mes de marzo, agosto, septiembre, si bien se conoce en el mes de marzo existe un descuento del 25% pero que sude en los otros mese donde no hay ningún tipo de amista y por lo general para estos meses es donde más se solicitan prescripciones por lo tanto hay un aumento en la recaudación.

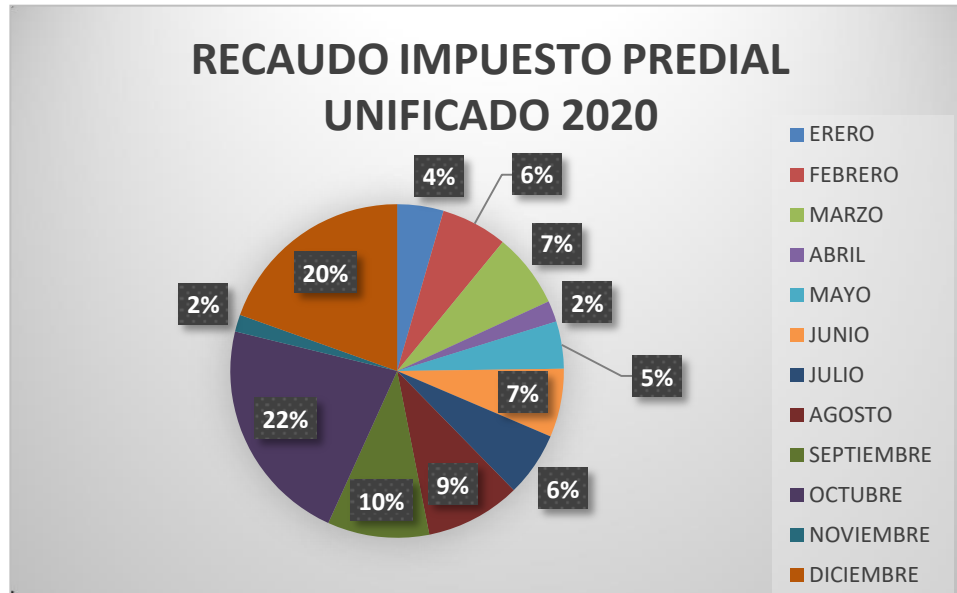
Grafica 2. Recaudo del impuesto predial unificado 2019



Fuente: datos obtenidos de siwt, software web de impuestos territoriales, grafica realización propia

En la gráfica del año 2019 podemos observar mucho más marcado que la mayor recaudación se realizó en el mes de marzo lo que muestra es que los contribuyentes prefieren pagar el impuesto cuando está vigente el descuento del 25%

Grafica 3. Recaudo impuesto predial 2020



Fuente: datos obtenidos de siwt, software web de impuestos territoriales, grafica realización propia

En la gráfica del año 2020 que en el mes de marzo que era el mes donde más se recaudaba disminuyó el recaudo del impuesto, esto porque el país entraba en cuarenta estricta, el mes donde más se recaudó impuesto en este año fue en el mes de octubre donde estaba vigente el 100% de descuento en los intereses.

ESTRATEGIAS

A pesar de los recursos usados para incentivar el pago de este impuesto los contribuyentes no se acercan; lo que recibe el municipio anualmente es tan solo una tercera parte de lo que debería recibir si tenemos en cuenta que el municipio cuenta con más de 28 mil habitantes, en la mayoría de los casos esto sucede por desconocimiento o por falta de interés por tal razón y sin dejar de implementar las estrategias anteriormente mencionados se plantean las siguientes estrategias:

- Entrega de facturación casa a casa: esto consiste en entregar de forma masiva en el municipio de santo tomas los recibos del impuesto predial para esto se debe separar aquellos que se encuentran exceptos de este impuesto según el artículo 48 del estatuto de renta estos son: 1-Los predios beneficiados con la exclusión del impuesto en virtud de convenio o tratados internacionales en los términos que señalen dichos convenios. 2.- Los predios de propiedades las misiones diplomáticas, embajadas y consulados acreditados en nuestro país. 3.- Los inmuebles de propiedad de la Iglesia Católica, destinados al culto y vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesana y arquidiocesanas, casas episcopales y cúrales, y seminarios conciliares. Las demás propiedades de la Iglesia Católica serán gravadas en la misma forma que la de los particulares. 4.- Los inmuebles de propiedad de otras iglesias diferente a la católica reconocida por el Estado Colombiano y destinados a culto, a las casas pastorales, seminarios y sedes conciliares. Las demás propiedades de las iglesias serán gravadas en la misma forma que la de los particulares 5.- Los predios que se encuentren definidos legalmente como parques naturales o como parques públicos de propiedad de entidades estatales, en los términos señalados en la ley. 6.- Los predios de propiedad de los Municipio, a menos que se encuentren en posesión o usufructo de particulares, consorcios, uniones temporales y concesiones. (art.54 ley 1430 de 2010). 7.- Los predios de propiedad de las Juntas de Acción Comunal con personería jurídica. 8.- De acuerdo con el artículo 674 del Código Civil, los bienes de uso público a excepción de las construcciones, edificaciones o cualquier tipo de mejor sobre bienes de uso público de la Nación o el Municipio, cuando estén en manos de particulares.
- Cobro persuasivo para obligaciones tributarias: es la actuación administrativa mediante la cual la Dirección Distrital de Cobro invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones, previo al inicio del proceso de cobro por jurisdicción coactiva, con el fin de evitar el trámite administrativo y judicial, los costos que conlleva esta acción, y en general solucionar la deuda de una manera

consensuada y beneficiosa para las partes. este es el segundo paso se da cuando a pesar de recibir el recibo en tu vivienda no te acercas a las oficinas de recaudo.

¿Cómo se hace? Para las obligaciones tributarias, se adelantan las siguientes acciones: 1. Localización del deudor: se realiza la búsqueda del deudor con el fin de identificar su domicilio, lugar de trabajo, direcciones y teléfonos, principales y secundarios para efectos de comunicaciones y notificaciones. 2. Realización de comunicaciones telefónicas y/o escritas: donde se recuerda el cumplimiento de las obligaciones derivadas del título ejecutivo y se invitan a pagar voluntariamente la totalidad de las obligaciones. En estas comunicaciones se informa de manera clara la cuantía. 3. Realización de comunicaciones por correo o mensaje de texto SMS: donde se recuerda el cumplimiento de las obligaciones derivadas del título ejecutivo e invitando a pagar voluntariamente la totalidad de las obligaciones.

- Cobro coactivo: Esta etapa comprende tres actividades La primera actividad inicia con la citación que se les hace a los deudores para que se notifiquen de un acto administrativo denominado Mandamiento de pago frente al cual, el deudor puede proponer sus excepciones, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación. Con anterioridad al Mandamiento de pago, junto con él o con posterioridad, se puede ordenar medidas cautelares (embargo) contra los inmuebles, muebles, derechos, valores en efectivo o en títulos valores que se tenga conocimiento que el deudor posea. Como acto siguiente, en caso de recibirse excepciones al mandamiento de pago, la Dirección Distrital de Cobro deberá fallarlas dentro de los 30 días siguientes a la recepción del escrito en debida forma. Cuando se hubieren solicitado pruebas se ordenará su práctica (puede ser de ocio), pero en todo caso, las excepciones se resolverán en el término señalado. ¿Qué excepciones puede presentar los deudores? Las excepciones que pueden interponer son taxativas, se encuentran en el Art. 831 del Estatuto Tributario y son: a. Pago de la obligación. b. Existencia del acuerdo

de pago. c. Falta de ejecutoria del título. d. Pérdida de ejecutoria del título por revocación o suspensión provisional del acto administrativo, hecha por autoridad competente. e. Prescripción de la acción de cobro. f. Ausencia de título ejecutivo. g. Incompetencia del funcionario que lo profirió. Adicional contra el mandamiento de pago que vincule a los deudores solidarios o deudores subsidiarios, éstos podrán alegar las excepciones indicadas y las siguientes: h. La calidad de deudor solidario. i. La indebida tasación del monto de la deuda.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- *Plan Estratégico de Mejoramiento Frente al Bajo Nivel de Recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Quibdó*; MARTINEZ R; 2016
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16470/PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- *Análisis de la Estrategia para el Fortalecimiento del Recaudo de Impuesto en el Municipio de Chimichagua Cesar 2015 – 2017*; VANEGAS M y CABELLO P. 2019
<https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/4772/1/ANALISIS%20DE%20LA%20ESTRATEGIA%20PARA%20EL%20FORTALECIMIENTO%20DEL%20RECAUDO%20DE%20IMPUESTOS%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20CHI.pdf>
- *Comportamiento de Recaudo del Impuesto Predial Unificado: Caso Estudio- CRA 8 Y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería*; López, Berrocal, Olascoaga; 2020
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf
- *Cultura de la Población Colombiana con la Contribución del Impuesto Predial*; Coronel L y Pérez E. 2015.
<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/769/1/27897.pdf>
- *La Cultura de No Pago en los Contribuyentes del Impuesto Predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- *Función pública; el servicio público es de todos*
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=283>

- *Estatuto tributario, acuerdo No 10 de 2017, consejo municipal de Santo Tomas*
- *SWIT software de impuestos de uso exclusivo del departamento de hacienda de la alcaldía municipal de santo tomas*
Alcaldía municipal área de hacienda, software tributario <http://santotomas-atlantico.softwaretributario.com:1080/portav2017/impuestos.portal.bienvenido.aspx>
- *ABC del cobro; secretaria de hacienda*
[https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/cartilla%20ABC%20Cobro\(1\).pdf](https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/cartilla%20ABC%20Cobro(1).pdf)
- *Economipedia, haciendo fácil la economía*
<https://economipedia.com/definiciones/deficit-fiscal.html>
- *Debitoor. By <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>*
- *la pereza fiscal como problema relevante en la descentralización, artículo Muñoz B, 2015.*
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5518/551857280005/html/index.html#:~:text=La%20pereza%20fiscal%20es%20la,vez%2C%20limita%20su%20capacidad%20de>
- *IGAC; instituto geográfico Agustín Codazzi*
<https://www.igac.gov.co/es/contenido/que-es-y-como-se-obtiene-el-avaluo-catastral>

GLOSARIO

- **Déficit fiscal:** El déficit fiscal se produce cuando en una administración pública los gastos son mayores que los ingresos fiscales (tributos y cotizaciones) en un periodo de tiempo, normalmente un año.
Se origina cuando una administración pública no es capaz de recaudar suficiente dinero para afrontar sus gastos.
- **Evasión fiscal:** Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona.
- **Pereza fiscal:** es la negligencia, tedio o descuido que demuestran algunos municipios de Latinoamérica y Colombia para ejercer las labores de fiscalización tributaria que le son propias por su condición y que entrega como resultado unos pobres ingresos propios del municipio que, a su vez, limita su capacidad de sostenimiento e inversión propia.
- **Avaluó catastral:** El Artículo 8 de la resolución 0070 de 2011, define el avalúo catastral como la determinación del valor de los predios, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario. El avalúo catastral de cada predio se determinará por la adición de los avalúos parciales practicados independientemente para los terrenos y para las edificaciones en el comprendido.



